



FIRMADO POR

PRESIDENTA TRIBUNAL CALIFICADOR
CARMEN LOPEZ RUBIO
03/07/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1613462W

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE MONITORES/AS NATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO.

En Fuente-álamo a 3 de julio de 2026, siendo las nueve horas se reúnen las siguientes señoras integrantes del Tribunal Calificador que se constituye para la constitución de una bolsa de monitores/as de Natación.

- Presidenta: D^a. Carmen López Rubio
- Secretaria: D^a Ana María Vergara Galiano
- Vocal: D^a. Teresa Atienzar Perez

Vista la reclamación presentada el 01 de julio de 2026, nº de registro 1759, a instancias de D^a JULIA MARCO CANTOS, con D.N.I.***3520**, relativa al acta de baremación provisional de la bolsa de monitores/as de natación, una vez valorada la misma, el Tribunal Calificador, acuerda por **UNANIMIDAD DESESTIMAR EN SU TOTALIDAD LA RECLAMACIÓN PRESENTADA**, por los siguientes motivos:

En lo que respecta de forma concreta a su pretensión de exigir la 'exclusión definitiva de todos los candidatos que acrediten titulación no habilitante', este Tribunal Calificador rechaza dicha solicitud por carecer de todo sustento legal. Todos y cada uno de los aspirantes incluidos en la lista de admitidos han aportado certificaciones que cumplen con el literal taxativo exigido en la Base Tercera, apartado f) de la convocatoria pública. Conforme a la doctrina del Tribunal Supremo (entre otras, Sentencia de 30 de abril de 2014), este Tribunal Calificador carece por completo de competencias legislativas o de inspección educativa para alterar o endurecer ex post facto los requisitos normativos vigentes, por lo que introducir exclusiones arbitrarias basadas en la modalidad pedagógica (online o presencial) constituiría una flagrante infracción del ordenamiento jurídico y una evidente desviación de poder. Por consiguiente, este Tribunal Calificador ha actuado con un sometimiento pleno a la Ley y al Derecho, respetando de forma rigurosa los términos fijados por las bases firmes y consentidas de este proceso.

Así mismo y de acuerdo con la **Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de junio de 2008**, que establece que los tribunales de oposición y concurso son "*órganos de evaluación técnica, no órganos de contratación ni de control de legalidad externa*", este Tribunal carece de facultades para realizar labores de investigación; su único cometido legal es verificar que el documento aportado se corresponda con el literal exigido en la convocatoria, constatándose que todos/as los/as aspirantes admitidos/as aportaron la

1



FIRMADO POR

VOCAL TRIBUNAL CALIFICADOR
Teresa Atienzar Perez
03/07/2026



FIRMADO POR

SECRETARIA TRIBUNAL CALIFICADOR
ANA MARIA VERGARA GALIANO
03/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/07/2026



AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAADT7M3LLARDU NYWQ

ACTA DEFINITIVA BAREMACION MONITORES NATACION - SEFYCU 6065067

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

PRESIDENTA TRIBUNAL CALIFICADOR
CARMEN LOPEZ RUBIO
03/07/2026Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1613462W

documentación requerida en el estricto literal de la Base Tercera, por lo que se **DESESTIMA SU RECLAMACIÓN,**

En lo que respecta a su reclamación de anulación de la puntuación en el apartado de experiencia, el Tribunal Calificador, revisada la misma determina que los/as aspirantes han acreditado de forma fehaciente mediante contratos de trabajo que acreditan de manera efectiva que han sido contratados como "Monitor de Natación". Al tratarse de documentos vigentes y no declarados nulos por la autoridad competente, surten plenos efectos ante este proceso selectivo.

La función de este Tribunal se limita estrictamente a la verificación formal de los méritos alegados conforme a los documentos aportados, por lo que se **DESESTIMA SU RECLAMACIÓN.**

Por consiguiente, el Tribunal Calificador acuerda mantener invariables las puntuaciones reflejadas en el acta provisional de baremación de fecha 29 de junio de 2026 para todos los apartados objeto de reclamación y procede a la elaboración del acta definitiva de baremación de la bolsa de monitores/as de natación

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	TITULACIÓN	FORMACION	EXPERIENCIA	TOTAL
TÁRRAGA MUÑOZ	EMMA	***1934**	5,00	0,40	3,33	8,73
PALAO GARCIA	PEDRO JOSE	***1399**	5,00	0,00	2,37	7,37
JARA VIDAL	ANTONIO	***4191**	5,00	0,70	0,00	5,70
ALMENDROS JIMÉNEZ	EDUARDO	***3582**	0,00	1,95	1,83	3,78
SÁNCHEZ MORENO	PAULA	***1655**	0,00	2,50	0,83	3,33
PÉREZ JIMÉNEZ	MARÍA	***4823**	0,00	0,85	2,17	3,02
CUESTA PIQUERAS	LEONOR	***8954**	0,00	0,70	1,30	2,00
RUBIO PALAO	NURIA	***1591**	0,00	1,35	0,60	1,95
ORTUÑO CUESTA	LUCIA	***1503**	0,00	1,65	0,00	1,65
PÉREZ MANSILLA	OLGA	***0577**	0,00	1,45	0,00	1,45
BAÑÓN NAVARRO	GINESA	***1605**	0,00	0,80	0,57	1,37
MARCO CANTOS	JULIA	***3520**	0,00	0,50	0,00	0,50

Y no siendo otro el objeto de esta reunión, se da por terminado el acto, redactándose la presente acta que suscriben los miembros del Tribunal.

PRESIDENTA

SECRETARIA

2



FIRMADO POR

VOCAL TRIBUNAL CALIFICADOR
Teresa Atienza Perez
03/07/2026

FIRMADO POR

SECRETARIA TRIBUNAL CALIFICADOR
ANA MARIA VERGARA GALLIANO
03/07/2026

SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/07/2026

AYUNTAMIENTO DE FUENTE-ÁLAMO

Código Seguro de Verificación: CKAA ADT7 M3LL ARDU NYWQ

ACTA DEFINITIVA BAREMACION MONITORES NATACION - SEFYCU 6065067La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://fuente-alamo.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

PRESIDENTA TRIBUNAL CALIFICADOR
CARMEN LOPEZ RUBIO
03/07/2026



Ayuntamiento de
FUENTE-ÁLAMO

NIF: P02033001

Secretaría e Intervención

Expediente 1613462W

• D^a. Carmen López Rubio

D^a. Ana Maria Vergara Galiano

VOCAL

D^a Teresa Atienzar Perez



FIRMADO POR

VOCAL TRIBUNAL CALIFICADOR
Teresa Atienzar Perez
03/07/2026



FIRMADO POR

SECRETARIA TRIBUNAL CALIFICADOR
ANA MARIA VERGARA GALIANO
03/07/2026



SELLO

Publicado en tablón de anuncios electrónico
03/07/2026

